



Exp. 21-07-42125

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

Córdoba, 10 MAY 2007

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones que corresponden a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, para el período 2007/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la destacada trayectoria de la Ph.D. ROXANA GRISELDA PATIÑO (Leg. 23.911) en distintas funciones de gestión en esta Universidad y organismos colegiados acredita sobradamente su competencia para el desempeño de funciones de responsabilidad en la nueva gestión rectoral;

Que en el quehacer docente la citada profesional ha desempeñado funciones de distinto grado, desde Auxiliar de Cátedra hasta las del cargo que hoy detenta de Profesor Adjunto a cargo de la cátedra de Literatura Hispanoamericana II en la Escuela de Letras dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que sus tesis doctoral la realizó en la University of Maryland, College Park, de Estados Unidos –institución en la que a su vez se desempeñó como *Teaching Assistant* (1988/1991) y como *Lecturer* (1995/1996) del *Dpt. of Spanish and Portuguese*–, y desde entonces mantiene una amplia vinculación con numerosas instituciones educativas del extranjero;

Que, así, ejerció la docencia en el Departamento de Letras Modernas dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas de la Universidade de São Paulo, Brasil (Profesora Visitante - 1997), en el *Dpt. of Spanish and Portuguese* de la *University of Texas* (Profesora Asociada Visitante de Literatura Hispanoamericana - 2002/2003);

Que, además, en el año 2005 fue Coordinadora del Convenio de Intercambio entre esta Casa y la Universidad de Leiden (Holanda) y es Directora del Programa de Lengua Española y Cultura Hispanoamericana desarrollado entre la U.N.C. y la University of Texas (Austin - EE.UU.);

Que, por otro lado, ha sido becaria y ha recibido diversas distinciones de entidades, entre los que se destacan el Instituto de Cooperación Iberoamericana (Madrid - España), la University of Mariland (EE.UU.), el Social Science Research Council (Nueva York - EE.UU.) y la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Brasil);

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**RESUELVE:**



Exp. 21-07-42125

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

ARTÍCULO 1°.- Designar Prosecretaria de Relaciones Internacionales a la Ph.D. ROXANA GRISELDA PATIÑO (Leg. 23.911), a partir del 10 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Ph.D. Patiño en el artículo que antecede con una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el haber de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades y la remuneración del cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva Cód. 414).

ARTÍCULO 3°.- La Ph.D. Patiño, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

fv

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

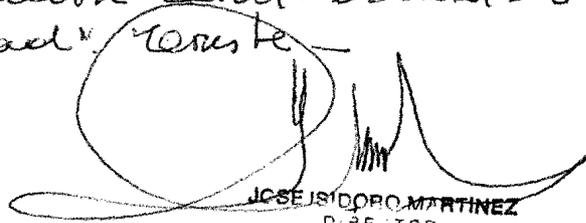
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 102

COR N

11DO13A, 28.X.2008.-

Por R.R. 3089/2008 se modifica el art. 2 de la presente, don-
de dice: "Profesor Adjunto con de-
dicación exclusiva en la Facultad"
debe decir: "Profesor Adjunto
con dedicación semi exclusiva en
la Facultad".



JOSE ISIDORO MARTINEZ
DIRECTOR
MESA GRAL. DE TRABAJO Y SALIDAS
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA